

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente relacionado con la construcción de viviendas para el personal de la Justicia Federal de Rawson (Chubut) y

Considerando

Que mediante Resolución N° 257 de fecha 17 de marzo de 1980, este Tribunal autorizó al titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de dicho asiento, Dr. Omar D. Garzonio, a gestionar la donación de un solar / destinado a la construcción de referencia.-

Que de los ofrecimientos efectuados por las Municipalidades de Rawson y Trelew el Sr. Juez titular / del Juzgado Federal de Rawson -por las características y ubicación de los mismos- propone, para su aceptación, los lotes identificados como N° 2 de la Manzana N° 146-A y N° 1 de la Manzana N° 47-B, de la ciudad de Trelew (Confr. informe del 27 de agosto ppdo. y constancia que antecede).-

Por ello, SE RESUELVE.

1°) Autorizar al Sr. / Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut), Dr. Omar D. Garzonio, a continuar las / gestiones a fin de que la Municipalidad de Trelew concre^{te} la donación de los lotes mencionados en el consideran^{do} anterior (lote 2 de la Manzana N° 146-A y lote 1 de la Manzana N° 47-B).-, comunicando oportunamente a este Tri^{bunal} la efectivización de la donación de referencia.-

2°) Regístrese , hágase saber, dése intervención al Registro de Inmuebles Judicia^{les}, y resérvese.-

j.c.d.


RODOLFO N. GARZONIO